

JSB

RESOLUCIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos.  
(Ordenanza 3029-CM-2018)

20 FEB 2019

Proyecto de resolución N.º -CM-19

1137/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE OTORGA PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO Y EDUCATIVO A ANAHÍ SOTO.

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

Declaración 300/2018 de la provincia de Río Negro. De interés deportivo, social y educativo el destacado desempeño de la árbitra nacional Anahí Soto, egresada durante el período 2016-2017 de la escuela nacional de árbitros, perteneciente a la Asociación del Fútbol Argentino.

#### FUNDAMENTOS

Anahí Soto es la única árbitro mujer que se desempeña en el fútbol profesional de mayores de la región, liga que incluye a Bariloche, Dina Huapi, El Bolsón, Villa La Angostura, San Martín de los Andes y Junín de los Andes.

Anahí nació en Cipolletti y el deporte fue siempre el motor de su vida. Desde pequeña jugaba al fútbol, al handball y practicó atletismo. En 2013 se mudó a Bariloche con el objetivo de estudiar profesorado de Educación Física en la Universidad del Comahue y jugaba al fútbol como hobby. Al poco tiempo inició su camino al unirse a la liga de árbitros.

En 2016, mientras estudiaba en nuestra ciudad, viajaba a Buenos Aires para cursar y rendir el curso de árbitro. Sentía que tenía que trascender en el fútbol y esta era su manera de hacerlo. Comenzaron 5 mujeres y 120 varones, y dada la importante exigencia física, lograron recibirse 2 mujeres y 70 varones. Tras efectuar el curso dictado por la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), se convirtió en la primera árbitra nacional de la región.

En el fútbol, hacerse un lugar implica mucho esfuerzo, es rendir examen permanente, como teniendo que demostrar que la mujer también puede entender esta disciplina. Durante la última década este deporte ha tenido un importante crecimiento de participación femenina en la práctica de la disciplina, pero ese crecimiento no se ha reflejado en la figura femenina del árbitro.

En un momento, por problemas en el arbitraje, por tener que lidiar con actitudes machistas, estuvo a punto de dejar su profesión. Sin embargo, fue entonces, cuando la legislatura de la provincia de Río Negro reconoció su tarea de interés deportivo, social y educativo. Empezó a recibir mensajes de lo que significaba para otras personas que ella tuviera ese lugar, lo que la alentó a seguir adelante.

JSB

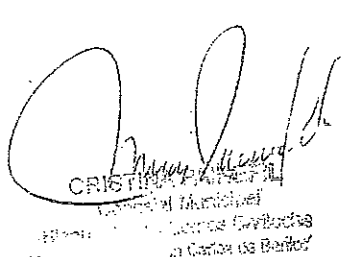
RESOLUCIÓN

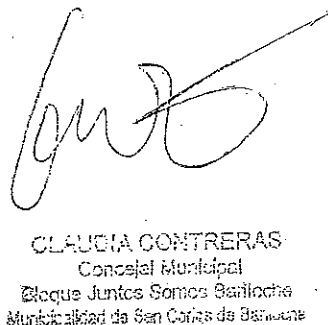
No a la violencia de género. Ni una menos.  
(Ordenanza 3029-CM-2017)

Su objetivo es dejar algo para las que están incursionando en la actividad, ella ya pisó primera, ya logró lo que se propuso, ahora quiere allanarles el camino a otras mujeres. Quiere que sean más las que arbitren en categorías grandes, quiere recibir la ayuda que ella no tuvo cuando empezó este camino. A pesar de los obstáculos nada la detuvo y logró convertirse en la primera Árbitra Nacional de la provincia de Río Negro y de la Patagonia. La constancia rindió sus frutos. Durante el año 2018 tuvo la posibilidad de integrar temas arbitrales en torneos federales como el Torneo Anual Clasificatorio y ya en este 2019 tuvo presencia en el Torneo Regional Amateur. Competencias organizadas por el Consejo Federal de la Asociación del Fútbol Argentino.

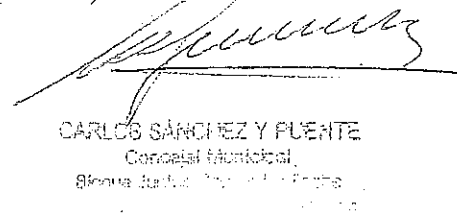
Por todo lo expuesto, queremos reconocer el esfuerzo y dedicación de Anahí Soto para lograr convertirse en la primera árbitra nacional de nuestra provincia y de la región patagónica. Es por esta razón que le otorgamos el premio al mérito deportivo y educativo.

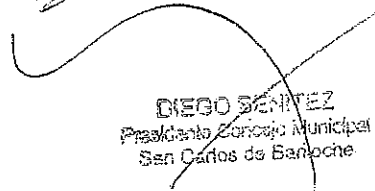
AUTORES: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).

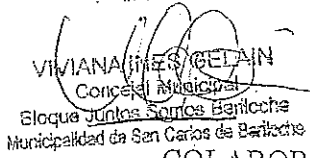
  
CRISTINA PAINEOFIL  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

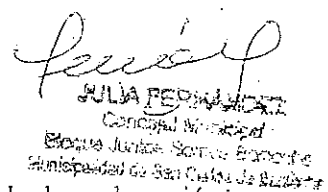
  
CLAUDIA CONTRERAS  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
GERARDO ÁVILA  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
DIEGO BENÍTEZ  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

  
VIVIANA GELAIN  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
JULIA FERNÁNDEZ  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Florencia Secchiaro

El proyecto original N° / , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N° /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

RESOLUCIÓN

Artículo 1º) Se otorga el Premio al mérito deportivo y educativo a Anahí Soto, primera árbitra nacional de la provincia de Río Negro y la Patagonia, en los términos del Art. 6º de la Ordenanza 1349-CM-03.

Artículo 2º) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a la árbitra Anahí Soto.

Artículo 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.